CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
SALIDA 8889
Fecha: 08-11-2013 09:01

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/C/P/MINETUR/TRI/13/14

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA MODIFICACIÓN DE DISEÑO DEL ALMACENAMIENTO TEMPORAL INDEPENDIENTE DE CN TRILLO, POR LA QUE SE LE AUTORIZA ALBERGAR CONTENEDORES QUE ALOJAN COMBUSTIBLE NUCLEAR CON UN QUEMADO DE HASTA 49.000 MWd/tU, ASÍ COMO SOBRE LA REVISIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO Y EL ESTUDIO DE SEGURIDAD ASOCIADOS A LA MODIFICACIÓN

Con fecha 24 de septiembre de 2013 (nº registro de entrada en CSN 43006), procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se recibió en el CSN la propuesta PME 4-11/08 rev. 2 de modificación de diseño del Almacenamiento Temporal de Contenedores de Combustible Gastado (ATI) de CN Trillo, para que se le autorice albergar contenedores que alojan combustible nuclear con un quemado de hasta 49.000 MWd/tU, así como los cambios de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento y del capítulo 9 del Estudio de Seguridad asociados a la modificación. La solicitud se ha presentado de acuerdo con el artículo 25 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y la Instrucción del CSN IS-21, sobre requisitos aplicables a las modificaciones en centrales nucleares.

Esta propuesta sustituye y anula a la remitida por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo al CSN mediante escrito de 22 de febrero de 2012 (nº de registro de entrada en CSN 40411) y se envía como resultado de los comentarios del CSN a la propuesta inicial.

La modificación de diseño consiste en alojar en el ATI combustible con mayor grado de quemado (hasta 49000 Mwd/tU, en lugar de los actuales 45000 Mwd/tU) que implica mayores tasas de dosis, y lleva asociados cambios en las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento 4.10.8/9/10 sobre almacenamiento, estanqueidad e integridad de contenedores de combustible gastado en el ATI, 6.8.2 relativa a la emisión de informes especiales al CSN y las 7.2.3/4 sobre la capacidad de almacenamiento del ATI y sobre la utilización del nuevo contenedor de combustible gastado de ENSA-DPT (revisión 10 del Estudio de Seguridad) que puede albergar combustible de quemado de hasta 49000 Mwd/tU . Por otro lado, también se modifica el capítulo 9 del Estudio de Seguridad de CN Trillo para adecuarlo a los cambios derivados de la introducción del nuevo contenedor.

Con la introducción del nuevo contenedor la capacidad del ATI queda limitada a los 32 contenedores, de acuerdo con la distribución de los tres tipos de contenedores que figura en la solicitud del Titular.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/C/P/MINETUR/TRI/13/14

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 5 de noviembre de 2013, ha estudiado la propuesta mencionada, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Las modificaciones incorporadas en la propuesta PME 4-11/08 rev.2 constituirán la revisión 66 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de C.N. Trillo.

Madrid, 5 de noviembre de 2013

EL PRESIDENTE

Fernando Martí Scharfhausen

SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO.
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO. MADRID